



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NACIONAL**

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

En la Ciudad de México siendo las 10:00 a.m., del 23 de noviembre de 2023, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, como representante del Área Contratante; Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requirente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el L.C. Fernando Ruperto León García, representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, fue asistida por la Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
Página 1 de 9



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA



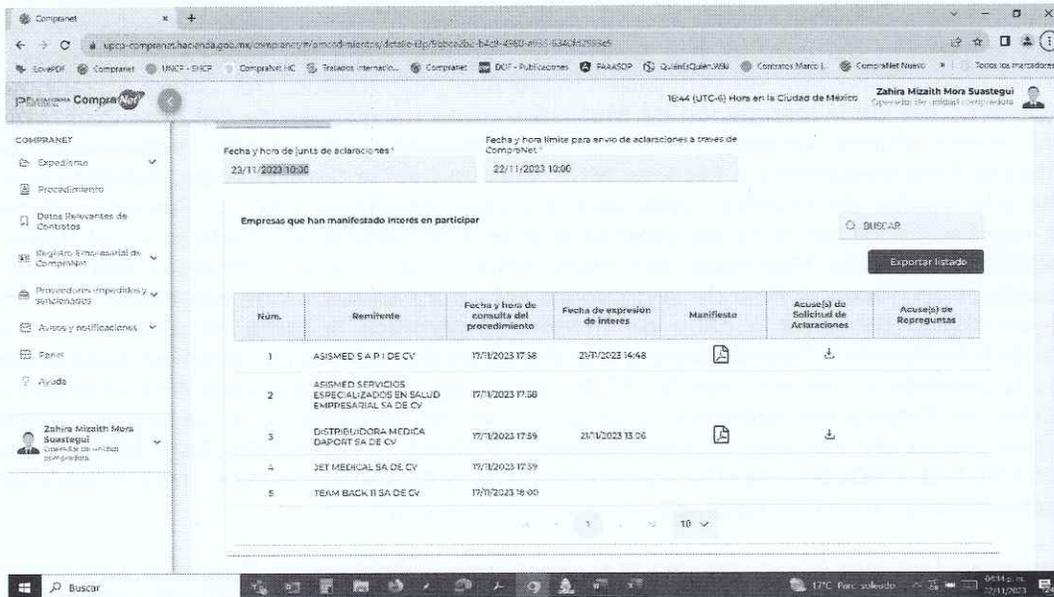
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

representante del Área Requiriente y Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
1	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	10
2	ASISMED S.A.P.I. DE C.V.	2



Acto seguido, se hace del conocimiento de los licitantes que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional:

Precisión 1.

Anexo XXII. Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante de puntos o porcentaje, rubro I, CAPACIDAD DEL LICITANTE, subrubro 2, Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, inciso b) Equipamiento, sub inciso b.2., "Requerimiento"





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

Dice:

b.2) Para acreditar el servicio de ambulancia terrestre, deberá presentar el contrato o factura de la ambulancia, así como el contrato o factura del equipo requerido en el punto 8.4.4 que acredite que cuenta con el servicio de ambulancia o la ambulancia.

Debe decir:

b.2) Para acreditar el servicio de ambulancia terrestre, deberá presentar el contrato o factura que acredite que cuenta con el servicio de ambulancia o la ambulancia, conforme a lo requerido en el Anexo I. Especificaciones Técnicas, numeral 8.4.

Precisión 2.

Anexo XXII. Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante de puntos o porcentajes, rubro I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, subrubro 2) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, inciso b) Equipamiento, "Asignación de puntos"

Dice:

(...)

Cumplimiento del requerimiento b.1. = 2.4 puntos

Cumplimiento de los requerimientos b.2. = 3 puntos

(...)

Debe decir:

(...)

Cumplimiento del requerimiento b.1. = **2.5** puntos

Cumplimiento de los requerimientos b.2. = 3 puntos

(...)

Acto seguido, se procede a dar lectura a las respuestas formuladas por la Convocante, mismas que fueron realizadas por el área requirente a través del oficio No. ASEA/UAF/DGCH/607/2023, firmado por la C.P. María Elisa León García, Directora General de Capital Humano; como se indica a continuación:

DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V

No. de Pregunta	PUNTO DE REFERENCIA EN BASES	PREGUNTA	RESPUESTA
1	12. REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR	SE SUGIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO A PRESTAR A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	No se acepta la propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

		DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, SE SOLICITE COMO REQUISITO A TODOS LOS LICITANTES, ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA?	Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2	ANEXO XXII, II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO XXII, TANTO LA EXPERIENCIA COMO LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SE ACREDITARÁ CON LOS CONTRATOS RELATIVOS CON LOS QUE CUENTA CADA LICITANTE. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA ACREDITAR LOS RUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO, ¿SE PODRÁ ACREDITAR CON LOS MISMOS CONTRATOS? FAVOR DE CONFIRMAR.	Para acreditar la especialidad y cumplimiento de contratos requerido en el Anexo XXII. "Matriz de Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas mediante de puntos o porcentajes", rubro II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, inciso b), así como rubro IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS deberán ser los mismos contratos; para el caso del acreditamiento de la experiencia podrá presentar los contratos y/o pedidos como se estableció en el Anexo XXII. "Matriz de Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas mediante de puntos o porcentajes rubro II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, inciso a).
3	ANEXO XXII, I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, 2), B), B.2 Y 12. REQUISITOS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REFERENCIA SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE	No es correcta su apreciación. El servicio de ambulancia terrestre deberá acreditarse conforme a lo





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

		PRESENTANDO EL CONTRATO O FACTURA DE LA AMBULANCIA. DE LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LA DEBIDA ACREDITACIÓN, SE ENTIENDE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS LICENCIAS DE AMBULANCIAS SERÁ OBLIGATORIA EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR CADA LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	establecido en el Anexo XXII, "Matriz de Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas mediante de puntos o porcentajes", rubro 1, Capacidad del licitante, subrubro 2, Capacidad de los recursos económicos y equipamiento, inciso b.2., así como, Anexo I. Especificaciones Técnicas, numeral 12.9.
4	12. REQUISITOS QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR	EN RELACIÓN AL NUMERAL 12.7, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI), ENTENDEMOS QUE DICHO CONTRATO CON EL PROVEEDOR DE RPBI DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, para acreditar el requisito 12.7 del Anexo I. Especificaciones Técnicas, únicamente deberá presentar copia del contrato vigente en el cual acredite que cuenta con un servicio de recolección de residuos peligrosos, bilógicos contagiosos.
5	ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO SE IDENTIFICA EL NÚMERO DE TRABAJADORES A LOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD, UNA VEZ QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, POR LO QUE LA PREGUNTA DE MI REPRESENTADA ES LA SIGUIENTE: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES A QUIENES SE LES PROPORCIONARÁ EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL? FAVOR DE INDICAR.	453 personas.
6	ANEXO I, 8. CONDICIONES DEL SERVICIO, 8.1 SUBPARTIDA 1, 8.1.9 CONSULTAS MÉDICAS	ATENDIENDO A LA REFERENCIA SEÑALADA, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LAS CONSULTAS MÉDICAS SERÁN ILIMITADAS EN	Se estima un promedio de 145 consultas mensuales, sin embargo, el número de consultas





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

		LOS HORARIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO I. DE LO ANTERIOR, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO TOTAL DE CONSULTAS QUE DEBERÁN REALIZARSE EN UN PERIODO MENSUAL? FAVOR DE INDICAR.	estará en función de las necesidades del personal.
7	ANEXO I, 8. CONDICIONES DEL SERVICIO, 8.3 SUMINISTROS DE INSUMOS PARA LA SALUD	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REFERENCIA, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ENLISTADOS EN EL ANEXO II DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DE LO ANTERIOR, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR EL VOLUMEN DE MEDICAMENTOS CON EL QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE GANADOR EN UN PERIODO MENSUAL? FAVOR DE INDICAR.	El resurtido de medicamentos e insumos para la salud subsequentes se deberá realizar conforme a lo establecido en el Anexo I. Especificaciones Técnicas, numeral 8.2.
8	ANEXO I, 8. CONDICIONES DEL SERVICIO, 8.4 SUBPARTIDA 3, 8.4.1	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE REFERENTE A QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE PARA URGENCIAS BÁSICAS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DESPRENDE LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO TOTAL DE TRASLADOS QUE DEBERÁN REALIZARSE EN EL PERIODO MENSUAL? FAVOR DE INDICAR.	Se estima un promedio de 3 servicios de ambulancia anuales, sin embargo, es importante señalar que el servicio de ambulancia terrestre de urgencias básicas estará en función de los eventos de urgencias y emergencias médicas que se presentarán dentro de las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).
9	ANEXO I, 8. CONDICIONES DEL SERVICIO, 8.4 SUBPARTIDA 3, 8.4.4	LA CONVOCANTE SOLICITA POR MEDIO DE ESTA REFERENCIA, QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA DEBERÁ ESTAR EQUIPADO CON LOS EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA UNA	Se da respuesta con la precisión 1 de la convocante.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

		ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA. DICHO ESTO, PODEMOS ENTENDER QUE, SI MI REPRESENTADA TIENE FORMALIZADO UN CONTRATO QUE ACREDITA EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y, QUE DICHO INSTRUMENTO SE COMPONE DE UN ANEXO QUE CONTIENE EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA LA UNIDAD Y CUBRE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8.4.4, SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO. ES DECIR, ¿BASTARÁ QUE EL MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTOS CON LOS QUE CUENTA LA AMBULANCIA SE ENCUENTRE EN EL ANEXO DEL CONTRATO PARA ACREDITAR QUE SE CUENTA CON EL MISMO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
10	ANEXO XXII, III. PROPUESTA DE TRABAJO, B)	DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTE APARTADO, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PLAN DE TRABAJO DEBE DE CONSIDERAR ACCIDENTABILIDAD Y SEGURIDAD, APEGADO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD? FAVOR DE ACLARAR.	El licitante adjudicado, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo XXII, Matriz de Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas mediante de puntos o porcentajes, rubro III, Propuesta de trabajo, inciso b, Plan de Trabajo propuesto.

ASISMED S.A.P.I. DE C.V.

3 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y EL CONTRATO NOS ESTIPULAN UNA VIGENCIA DIFERENTE, EL SERVICIO INICIANDO EL 02 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2025, ¿A QUÉ SE REFIERE ESTA	La vigencia del contrato obedece a los entregables previstos en el Anexo I. Especificaciones Técnicas, numeral 13.
--------	---------------------------	---	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

		DIFERENCIA EN LAS VIGENCIAS ENTRE EL CONTRATO Y EL SERVICIO?, ¿CÓMO EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE SIN UN SERVICIO VIGENTE?	
2	MEDICAMENTOS	EN CASO DE QUE LA LISTA DE MEDICAMENTOS SOLICITADA POR EL CONVOCANTE LLEGASE A DESCONTINUARSE ALGUNO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ¿PODRÍAMOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONVOCANTE HACER EL CAMBIO DE ESTE POR ALCUN OTRO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE?	En el dado caso de que existiera algún suministro, tanto de medicamentos como insumos, que queden descontinuados y sea necesario sustituirlo, esto es factible, siempre y cuando, previo se notifique por escrito a la persona administradora del contrato, a través del responsable médico asignado por el proveedor adjudicado y los sustitutos tengan el mismo precio.

Posteriormente la servidora pública que preside el acto, informa que con fundamento en el artículo 46 del Reglamento, con el objeto de que los licitantes tengan oportunidad de enviar sus preguntas con relación a las respuestas otorgadas por la convocante, se señalan las **05:00 p.m. del día de hoy 23 de noviembre de 2023** como hora límite, para que en su caso formulen las re preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante que consideren necesarias, en el entendido de que aquellas que se reciban fuera de ese término, NO se les dará respuesta, por lo que, en caso de recibir re preguntas dentro del citado plazo, se continuará con el Acto de Junta de Aclaraciones para dar contestación a las mismas el día **23 de noviembre de 2023, a las 05:30 p.m.**, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Piso 5 de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), momento en el que se procederá al cierre del Acto de la Junta de Aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, inicia el periodo considerado para generar preguntas sobre las respuestas emitidas por la ASEA, siendo las **10:30 horas, del día 23 de noviembre del año 2023.**





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	

Esta Acta consta de 09 (nueve) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	 Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Fernando Ruperto León García	Representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

En la Ciudad de México siendo las 05:30 p.m., del 23 de noviembre de 2023, en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, ala "A" y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos; Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado, como representantes del Área Contratante; Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requiriente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y el L.C. Fernando Ruperto León García, representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo la reanudación y cierre de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del apartado IV de la convocatoria denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ", numeral 4, denominado "Junta de Aclaraciones a la convocatoria".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de este Acto señala que vencido el plazo se recibieron 2 (dos) preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante al inicio de la presente Junta de Aclaraciones el cual feneció el día de hoy 23 de noviembre de 2023 a las 05:00 p.m., como se muestra a continuación:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Regpreguntas
1	DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	1
2	ASISMED, S. A. P. I. DE C. V.	1





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.



Acto seguido, se procede a dar lectura a las respuestas formuladas por la Convocante, a las repreguntas recibidas a través del sistema CompraNet:

DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V

No. de Repregunta	PUNTO DE REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DISTRIBUIDORA MÉDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN SU PREGUNTA 10 RELACIONADA CON EL PLAN DE TRABAJO, EN LA CUAL LA CONVOCANTE SOLO REFIERE A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN, HACEMOS LA SIGUIENTE REPREGUNTA EN VIRTUD DE QUE LOS VOLÚMENES DE USUARIOS, CONSULTAS Y TRASLADOS APROXIMADOS SE DAN A CONOCER HASTA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, POR ELLO CON EL FIN DE ESTAR EN TIEMPO Y CONDICIONES DE	No es procedente, conforme lo establece el artículo 77 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece que cuando la convocante opte por realizar junta de aclaraciones deberá considerar entre ésta y el acto de presentación y apertura de





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

		<p>REALIZAR UN ADECUADO PLAN DE TRABAJO Y EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES., ¿LA CONVOCANTE DIFERIRÁ LA FECHA DE APERTURA?</p>	<p>proposiciones un plazo de al menos tres días naturales, por lo que se reitera que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará el 27 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m.</p>
--	--	---	---

Acto seguido, se procede a dar lectura a la respuesta formulada por la Convocante, misma que fue realizada por el área requirente a través del oficio No. ASEA/UAF/DGCH/610/2023, firmado por la Dra. Angélica María Murcia Arreola, en suplencia por ausencia de la Directora General de Capital Humano de conformidad con el oficio No. ASEA/UAF/DGCH/603/2023; como se indica a continuación:

ASISMED, S. A. P. I. DE C. V.

No. de Repregunta	PUNTO DE REFERENCIA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	PREGUNTA 5 DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA MEDICA DAPORT, S.A. DE C.V.	ESTE TIPO DE SERVICIOS CUANDO SE PRESTAN A LAS ENTIDADES, TAMBIÉN SE LE BRINDAN A LOS PROVEEDORES, VISITANTES, CLIENTES, Y PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, EN ESTE CASO ESTE SERVICIO DE IGUAL FORMA SE LE BRINDARÁ TANTO A LOS TRABAJADORES COMO A CUALQUIER PERSONA QUE LO REQUIERA Y SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ASEA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	La prestación del servicio se debe realizar de conformidad con el Anexo I. Especificaciones Técnicas, punto 2, específicamente el numeral 2.5, así como lo establecido en el punto 8.1.4.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, fue asistida por la Dra. Angélica María Murcia Arreola, Directora de Formación y Desarrollo Profesional, como representante del Área Requirente y Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NACIONAL**

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Finalmente, se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m.**, cubriendo el plazo de tres días naturales a partir de esta Junta de Aclaraciones, establecido en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en la convocatoria en su Apartado IV. denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 5, denominado "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que agregar, se hace constar que siendo las **06:00 p.m., del día 23 de noviembre del año 2023**, se procede al cierre del Acto de Junta de Aclaraciones e inicia el periodo considerado para la presentación de propuestas de acuerdo con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024.

Esta Acta consta de 5 (cinco) páginas, firmando de conformidad los asistentes a este evento para los efectos legales, y quienes reciben copia de la misma a través de medios electrónicos.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Angélica María Murcia Arreola	Directora de Formación y Desarrollo Profesional	





REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
NACIONAL**

No. IA-16-G00-016G00999-N-1-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PRIMER CONTACTO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Fernando Ruperto León García	Representante del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asistencia a través de videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----

El presente Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



